

**DECRETO ALCALDICIO**

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo que se adjunta de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales". Adquisición de Indumentaria Equipo OMIL Convenio SENCE-Municipalidad de Requinoa año 2026 y 2027.

En atención a las ofertas correspondientes a la solicitud de Compra Ágil 3656-71-COT26, se recibieron 6 propuestas:

De las cuales 3 no se ajustan al presupuesto, las 3 restantes se encuentran dentro del presupuesto, siendo una de ellas la más conveniente en precio y cumplimientos de requisitos.

Dado lo anterior, se solicita adjudicar la oferta, a **INDUSTRIAL FRAMMA SPA., RUT 77.424.666-5** por un monto de **\$ 133.649**.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 033 / 2026

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026.

DECRETO

: **AUTORIZASE compra ágil** a través del Portal www.mercadopublico.cl,". Adquisición de Indumentaria Equipo OMIL al proveedor **INDUSTRIAL FRAMMA SPA., RUT 77.424.666-5** por un monto de **\$ 133.649**, IVA Incluido, quien realiza la oferta más conveniente y se ajusta a presupuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta **114-05-15-012-000-000** Aplicación Fondos Fortalecimiento OMIL (Gastos Operacionales) Fondo Externo Programa OMI, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/LGE/CBA/TUS/IBZ/ibz
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco
OMIL



TVUS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u9JmJWW8ZCPKWgf>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
(CUENTA COMPLEMENTARIA O NO PRESUPUESTARIA)

N° : 033 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	114-05-15-012-000-000 APLIC. FONDOS FORTALECIMIENTO OMIL (GTOS. OPER.)
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	22.820.040.-
Monto comprometido a la fecha \$	17.241.352.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	133.649.-
Saldo final \$	5.445.039.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, para la adquisición de chaquetas y polar corporativos OMIL.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA





MAT. : Solicita Compra Ágil a través del portal mercado Público.

DE: **SRA. THANNIA ULLOA SÁNCHEZ**
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A: **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras.
Adquisición de Indumentaria Equipo OMIL Convenio SENCE-Municipalidad de Requinoa año 2026 y 2027.
- 2.- En atención a las ofertas correspondientes a la solicitud de Compra Ágil 3656-71-COT26, se recibieron 6 propuestas:

De las cuales 3 no se ajustan al presupuesto, las 3 restantes se encuentran dentro del presupuesto, siendo una de ellas la más conveniente en precio y cumplimientos de requisitos.
- 3.- Dado lo anterior, se solicita adjudicar la oferta, a **INDUSTRIAL FRAMMA SPA., RUT 77.424.666-5** por un monto de **\$ 133.649** IVA Incluido, cuya oferta cumple con el servicio solicitado y se ajusta a presupuesto.
- 4.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario **N° 033 / 2026**
5. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 6.- Impútese a la cuenta contable, **114-05-15-012-000-000** Aplicación Fondos Fortalecimiento OMIL (Gastos Operacionales) Fondo Externo Programa OMIL

Sin Otro particular, saluda atentamente a Ud.,

TUS/IBZ/ibz
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.-
- Dideco.-
- OMIL.-



